Día de Descanso

El Boletín de las Trabajadoras del Hogar de América Latina

Edición Mayo 2022

Hola

Mayo es el mes de las personas trabajadoras. Y si hay quienes saben bien lo que es el trabajo duro, esas son las trabajadoras del hogar, que cuidan no sólo de familias y hogares ajenos, sino también de los suyos. Trabajadoras de doble y hasta triple jornada. Trabajadoras a tiempo más que completo. Trabajadoras remuneradas -por lo general, mal remuneradas- y no remuneradas -movidas por el amor. Su contribución está presente en todos los ámbitos, aunque muchos no lo vean. Su labor hace posible otras labores y sostiene a sociedades enteras, aunque muchos no lo aprecien. Ese enorme aporte históricamente invisibilizado es común a numerosos sectores de trabajadores. Así lo refleja de manera extraordinaria el escritor alemán Bertolt Bretch, uno de los dramaturgos más innovadores del siglo XX y activista comprometido con las causas sociales y políticas de izquierda. Su poema "Preguntas de un obrero que lee", escrito hace casi noventa años, no ha perdido vigencia y nos llama a reflexionar sobre el rol esencial de las personas trabajadoras en el desarrollo de la humanidad.

Preguntas de un obrero que lee

¿Quién construyó Tebas, la de las Siete Puertas?
En los libros figuran sólo los nombres de reyes.
¿Acaso arrastraron ellos bloques de piedra?
Y Babilonia, mil veces destruida,
¿quién la volvió a levantar otras tantas?
¿En qué casas vivían los que edificaron la dorada Lima?
¿Adónde fueron, la noche
en que se terminó La Gran Muralla, sus albañiles?
Llena está de arcos triunfales Roma la grande.

¿Quién los erigió?

Sus césares,
¿sobre quienes triunfaron?
Es que Bizancio, la tan cantada,
¿sólo tenía palacios para sus habitantes?
Hasta en la legendaria Atlantida,
la noche en que el mar se la tragó,
los que se ahogaban pedían,
bramando, ayuda a sus esclavos.
El joven Alejandro conquistó la India.
¿Él sólo? César venció a los galos.
¿No llevaba siquiera a un cocinero?
Felipe de España lloró al saber su flota hundida.
¿No lloró nadie más que él?
Federico de Prusia
venció en la Guerra de los Treinta Años.
¿Venció él solo? Un triunfo en cada página.
¿Quién preparaba los banquetes?
Un gran hombre cada diez años.
¿Quién pagaba los gastos?
A tantas historias, tantas preguntas.

CONQUISTAS DEL MOVIMIENTO

Reformas laborales, legislación y políticas públicas a favor de las trabajadoras del hogar.

Argentina: Se avanza hacia un sistema integral de cuidados

El Gobierno envió al Congreso el proyecto de ley “Cuidar en Igualdad”, que prevé la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina (SINCA), cuyo objetivo será reconocer las tareas de cuidado como una necesidad, un trabajo y un derecho de la ciudadanía, redistribuyéndolas de manera equitativa y con perspectiva de género entre los hogares, el sector público y el sector privado.

Esta iniciativa, a la cual UPACP y su líder Carmen Brítez han contribuido de manera decisiva, busca reconocer el derecho de todas las personas a recibir y brindar cuidados, así como hacer visible el valor social y económico que tiene este trabajo en los hogares y en los ámbitos comunitario, público y privado. Además, se propone erradicar la división sexual del trabajo para garantizar el acceso universal a los derechos humanos fundamentales.

Este proyecto de ley, que contempla beneficios para más de 8 millones de personas, establece que los períodos de licencia pasen a ser cubiertos por la seguridad social y no por la parte empleadora; extiende la licencia para personas gestantes de 90 a 126 días, además de incluir otras identidades de género en este rubro; y amplía la licencia para personas no gestantes de 2 a 90 días, independientemente de su género. También crea licencias por adopción y para futuros adoptantes; incorpora un permiso de acompañamiento para el cónyuge o conviviente de quien realice tratamientos de reproducción asistida (que se extiende de 3 a 10 días en los casos de personas con menores en edad a cargo); y amplía las licencias para personas que tengan hijos con discapacidad, nacimientos o adopciones múltiples, y bebés prematuros o con enfermedades crónicas.

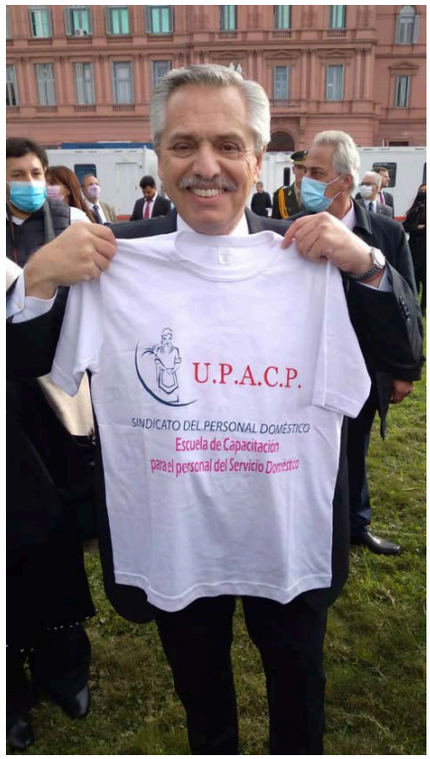

La medida también reconoce el derecho a las tareas de cuidado de monotributistas, monotributistas sociales, trabajadores autónomos, personal de casas particulares, personal temporario del sector agrario y empleados de la Administración Pública Nacional. Asimismo, elimina la presunción de renuncia frente a la no reincorporación de la persona gestante, no gestante y adoptante; modifica las licencias especiales previstas en la Ley de Contrato de Trabajo para ampliar el derecho al cuidado; y promueve la producción y el registro de datos para otorgar servicios acordes a las necesidades de cada hogar.

Esta iniciativa marcará un antes y un después en el andamiaje social de un país que, aunque con esfuerzos progresivos en materia de apertura, modernización, justicia y conciencia social, todavía conserva vestigios patriarcales difíciles de superar. ¡Enhorabuena!

Perú: Las Trabajadoras del Hogar ahora cuentan con un protocolo ante hostigamiento sexual

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) lanzó la versión 2 del Protocolo de Fiscalización de las Obligaciones del Régimen de los Trabajadores y las Trabajadoras del Hogar, estableciendo así nuevas pautas para las inspecciones en casos de hostigamiento sexual a personas trabajadoras del sector.

Según el nuevo protocolo, en casos de hostigamiento sexual a trabajadores o trabajadoras del hogar, el inspector designado pondrá en marcha una serie de acciones. En primer lugar, brindará información a la víctima, en un plazo máximo de tres días, sobre los servicios gratuitos de orientación y acompañamiento que ofrece el servicio “Trabaja sin Acoso” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Luego, el inspector verificará que se haya garantizado la asistencia a la persona damnificada.

Los inspectores están facultados para ingresar al domicilio donde preste sus servicios la trabajadora del hogar denunciante, siempre y cuando cuente con el consentimiento del empleador o con una autorización judicial. En caso de que el empleador se oponga a la fiscalización y se niegue a declarar, el inspector levantará un acta que sólo incluirá la versión de la trabajadora. De ser necesario, y siempre que la víctima lo autorice, el inspector podrá solicitar un informe psicológico y una pericia médica para corroborar lo expresado por la denunciante. Una iniciativa concreta y pragmática en consonancia con la reciente ratificación del Convenio 190 de la OIT. ¡Buen trabajo, Perú!

ACCIONES DE NUESTRAS AFILIADAS

Incidencia

El Salvador: SIMUTHRES arremete contra tanta injusticia social

El gobierno de El Salvador envió a la Asamblea Legislativa cinco convenios de la OIT para su pronta ratificación, entre los cuales se encuentra el C190 contra la violencia y el acoso en el ámbito laboral. Los otros instrumentos internacionales a ser ratificados son: el 102, sobre la norma mínima de seguridad social; el 148, sobre riesgos profesionales; el 154, sobre negociación colectiva; y el 183, sobre protección a la maternidad. ¿Y el C189 para cuándo?

Ante este escenario, nuestras líderes de SIMUTHRES entregaron una carta de posicionamiento a las comisiones de Trabajo y Relaciones Exteriores de la legislatura, solicitando una audiencia urgente para plantear las demandas de las trabajadoras del hogar. Las 140 mil personas que conforman este sector carecen de protección social y ni siquiera cuentan con un salario mínimo. Cabe recordar que en febrero de 2020 la Sala de lo Constitucional emitió una sentencia instando al Ministerio de Trabajo a establecer un salario mínimo para el sector en un plazo máximo de 12 meses. Aún no hay noticias…

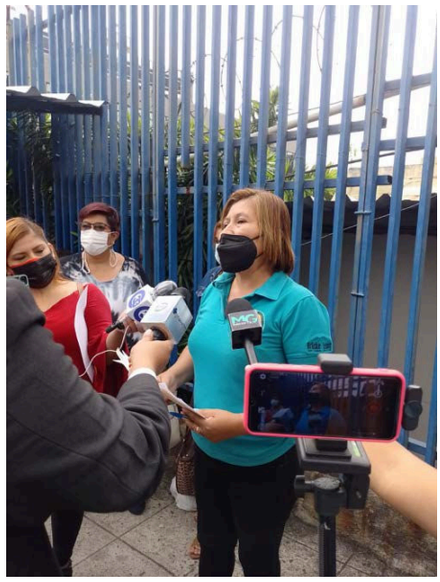

Son años de lucha e incidencia política por parte de SIMUTHRES, y años de indiferencia por parte de los sucesivos gobiernos salvadoreños. “Desde 2011 venimos luchando por la ratificación del convenio capaz de mejorar las condiciones en las que trabajamos las empleadas del hogar y permitir que nuestros derechos sean visibilizados, pero no hay voluntad política. No pedimos ni más ni menos que las mismas condiciones y derechos que tiene el resto de la clase trabajadora", reclama Aída Rosales, Secretaria General del sindicato afiliado a la FITH. Apoyamos a nuestras compañeras de El Salvador en esta pelea sin cuartel contra una injusticia social sistemática, inexplicable y alevosa.

Articulación y Diálogo Social

República Dominicana: Histórica participación de las TdH en el Comité del Salario

El 25 de mayo será un día histórico para las trabajadoras del hogar en República Dominicana: por primera vez, las organizaciones que las representan se reunieron con el Comité del Salario Mínimo para discutir la remuneración del sector. Ante las dirigentas de UNFETRAH-FENAMUTRA, SINTRADOMES-CASC, ATH y las tres centrales sindicales de las agrupan, los funcionarios se comprometieron a definir el salario mínimo de la categoría antes del 16 de junio.

Por otra parte, el ministro de Trabajo Luis Miguel De Camps adelantó que si bien todavía no se ha decidido la modalidad bajo la cual las trabajadoras domésticas cotizarán en la Seguridad Social, se tratará de un régimen simplificado, diferente al que rige actualmente y que contempla sólo a empresas, puesto que "los hogares no son unidades económicas productivas". También indicó que se implementará un sistema contributivo, "que no lesione al trabajador". En otro orden, el ministro anunció que se pondrán en marcha programas de formación profesional certificada para el sector de trabajadoras del hogar, con el objetivo de aumentar el nivel de calificación y, así, la calidad de los puestos de trabajo.

Al cierre de 2021, la población ocupada en el servicio doméstico en el país ascendía a casi 260 mil personas, de las cuales el 94,4 % se desempeñaban en la informalidad y no contaban con acceso a la protección social. El 92,2 % de esas personas eran mujeres, en su mayoría jefas de hogar.

¡Vamos que ya falta menos, compañeras! Y tantas décadas de lucha habrán valido la pena.

Campañas y Estrategias

Brasil: Un ejemplo de todo lo que debe tener una buena campaña

La campaña puesta en marcha por el sindicato de Paraíba (afiliado a FENATRAD) es un excelente ejemplo de estrategia integral. “¡Las Trabajadoras Domésticas tienen derechos! – Campaña por la implementación del Convenio 189 de la OIT” incluye un podcast, distribución de panfletos en puntos estratégicos, carteles en la vía pública, difusión de spots y banners en redes sociales, y acciones de incidencia frente a tomadores de decisiones.

Los temas tratados cada semana se relacionan con los derechos establecidos en el C189 y la PEC de las Domésticas (ley nacional para el sector), pero también incluyen otros puntos clave en la agenda de la categoría, que van desde la importancia de la sindicalización y el incremento de la membresía hasta la necesidad de guarderías municipales gratuitas para los hijos de las trabajadoras del hogar. Dentro de este contexto de acciones integrales, el sindicato convocó a una audiencia pública en la Asamblea Legislativa del estado de Paraíba para plantear sus demandas y presentar propuestas concretas. ¡Bravo, compañeras, por este excelente trabajo!

Fortalecimiento organizacional

Chile: FESINTRACAP continúa con su plan de reactivación a nivel nacional

En el mes de mayo, las dirigentas de FESINTRACAP organizaron reuniones y capacitaciones con los sindicatos de Concepción y Santa Juana, con la participación especial de su líder histórica Ruth Olate. Se desarrollaron talleres sobre los Convenios 189 y 190 de la OIT, así como sobre la Ley nacional 20789 para trabajadoras de casa particular. Estos encuentros sirvieron para reactivar a los sindicatos de ambas ciudades, fortalecer su vínculo con la Federación nacional e iniciar el proceso de reclutamiento de 150 nuevas afiliadas.

Perú: FENTRAHOGARP asume un rol activo en la agenda política de las mujeres

FENTRAHOGARP se ha involucrado activamente en una iniciativa regional por el derecho de las mujeres a ciudades seguras, inclusivas y sostenibles. Esta propuesta, impulsada por DESCO - Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, y la Red Mujer y Hábitat para América Latina y el Caribe, es un ejercicio ciudadano que tiene por objetivo recorrer comunidades de distintos países de la región, detectar problemáticas y dificultades para las mujeres, y plantear soluciones de manera conjunta con las autoridades.

El programa reúne a líderes de organizaciones de Perú, Guatemala, El Salvador, Argentina, Chile, Bolivia, Brasil y Colombia, que han asumido el compromiso de promover la participación y el empoderamiento de mujeres diversas en espacios barriales vulnerables, a través de su formación en temas como seguridad y violencia de género; el desarrollo de estrategias conjuntas con tomadores de decisiones; la construcción de alianzas con actores clave de la sociedad civil; y la puesta en marcha de campañas para el cuidado y mantenimiento de los barrios en forma corresponsable.

Colombia: SINTRASEDOM acoge y concientiza a migrantes venezolanas

En mayo, SINTRASEDOM brindó apoyo a las trabajadoras del hogar venezolanas a través de talleres informativos sobre derechos laborales y humanos en los que se las concientizó sobre trabajo forzoso y trata de personas, dos flagelos a los que las mujeres migrantes son especialmente vulnerables y sobre los que deben estar advertidas.

Gran parte de las mujeres venezolanas que por estos días llegan masivamente a Colombia se dedican al trabajo doméstico y están expuestas a numerosas situaciones que se enmarcan dentro de la definición de trabajo forzoso o esclavitud moderna. Muchas de ellas son obligadas a trabajar sin remuneración por medio de violencia o intimidación, limitación de sus libertades individuales, retención de sus documentos de identidad, amenazas de denuncia a las autoridades de inmigración o deudas fraudulentas de las cuales no pueden escapar. Esto, además de ser una violación grave a sus derechos humanos, también constituye un delito penal.

En junio de 2014, gobiernos, empleadores y trabajadores reunidos en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT (CIT) decidieron dar un nuevo impulso a la lucha mundial contra el trabajo forzoso: por mayoría abrumadora votaron la adopción de un Protocolo y la Recomendación 203, que complementan el Convenio 29 sobre trabajo forzoso (de 1930). Así, se ha ampliado el alcance de los instrumentos internacionales en materia de prevención, protección y acciones jurídicas y de reparación para eliminar todas las formas de trabajo forzoso.

Brasil: FENATRAD sensibiliza a los niños sobre el trabajo doméstico

Cleide Pinto, Coordinadora de Actas de FENATRAD, ofreció una charla informativa en una escuela de San Pablo como parte del proyecto educativo interdisciplinario “El mundo del trabajo”. Durante la jornada, Cleide compartió con los estudiantes sus experiencias y la realidad del sector de trabajadoras del hogar, enfatizando la importancia de exigir el cumplimiento de derechos, capacitarse, empoderarse, unirse a los sindicatos y no sentir vergüenza de la profesión, como formas de lograr condiciones laborales más dignas.

“Fue muy gratificante para mí participar de un proyecto tan importante y poder hablar sobre derechos y condiciones de trabajo decentes. Me honra que me hayan convocado para ser la voz de una categoría que sigue siendo víctima de discriminación y prejuicios”, expresó Cleide. ¡Você arrasou, companheira!

Brasil: Jornada abierta de atención a las trabajadoras migrantes

El 22 de mayo, el Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Municipio de San Pablo (STDMSP) organizó, junto a organizaciones aliadas, una jornada especial de atención a trabajadoras del hogar migrantes y sus familias. A lo largo de todo el día, el batallón liderado por Silvia da Silva y Diana Soliz ofreció asistencia jurídica en materia migratoria, familiar y laboral; servicios sociales y atención médica; inscripción para un curso de portugués; y charlas abiertas a la comunidad. Vale destacar la inédita participación de traductores de inglés, francés y español, quienes brindaron apoyo a las personas extranjeras que no dominan el idioma local.

En 2017, el STDMSP creó un departamento específico para trabajadoras del hogar migrantes e indígenas, coordinado por Diana Soliz (nacida en Bolivia), la primera trabajadora doméstica sindicalizada de Brasil. Todos los meses, reciben y dan curso a numerosas consultas y denuncias, muchas de ellas relacionadas con condiciones laborales análogas a la esclavitud. ¡Gran trabajo, meninas!

1 DE MAYO: DÍA DE LXS TRABAJADORXS

Este 1 de mayo, y tras dos años de aislamiento y distanciamiento social, las trabajadoras del hogar de América Latina dieron rienda suelta a su espíritu de lucha y salieron a las calles para conmemorar el Día de lxs Trabajadorxs como siempre lo han hecho: con garra y corazón. ¡Feliz día a las más trabajadoras de las trabajadoras!

SINACTRAHO
POR UN TRABAJO DIGNO
PARA LOS Y LAS
TRABAJADORAS DE HOGAR

Sí
a la Ratificación del
CONVENIO
189
SOBRE TRABAJO DECENTE PARA EL TRABAJO
DOMÉSTICO

1 de mayo
Día de la Trabajadora y
el Trabajador
PERÚ
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables
Siempre
con el pueblo

SINGRETRADS
Tu Hogar
es mi Lugar
de
Trabajo
#C189
Tu Hogar es mi Lugar
de Trabajo"

CUT
TRABAJADORAS DE
PRESE
Por el cumplimie

SINDOMÉSTICAS-PE
enatrad
CUT
CONTRACS
CONLACTRAHO

TRABALHO DOMÉSTICO
É PROFISSÃO
DIARISTA OU MENSALE
e DIREITO IGUAL

LÍDERES LATINOAMERICANAS Y GLOBALES

La FITH demanda ante la ONU que se proteja a las Trabajadoras del Hogar migrantes

Una delegación de la FITH, integrada por nuestra coordinadora regional Adriana Paz, representó a las trabajadoras del hogar en el primer Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI), que se llevó a cabo del 17 al 20 de mayo en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. El encuentro, cuyo objetivo era revisar el progreso a nivel local, nacional, regional y mundial en la implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM), incluyó cuatro mesas redondas interactivas con actores claves múltiples, un diálogo sobre políticas y un plenario, tras lo cual se redactó una Declaración de Progreso acordada entre los gobiernos.

Uno de los eventos paralelos de este foro de la ONU fue el organizado por la FITH bajo el título *"Libertad de asociación: el camino de las trabajadoras del hogar migrantes hacia los derechos laborales"*, donde representantes de nuestras afiliadas en todo el mundo intercambiaron prácticas y experiencias en relación a las trabajadoras domésticas migrantes. Carmen Brítez compartió el trabajo de UPACP en ese sentido y describió con gran precisión la dinámica del corredor migratorio del Mercosur, que protege a trabajadoras nacionales y migrantes, estableciendo la portabilidad de las prestaciones de la seguridad social.

Asimismo, la FITH presentó su posicionamiento ante el FEMI, a través del cual manifestó que una de cada cinco trabajadoras del hogar del mundo es migrante y puso el acento en su condición de vulnerabilidad y desprotección, que en muchos casos las lleva a ser explotadas, esclavizadas e incluso víctimas de trata de

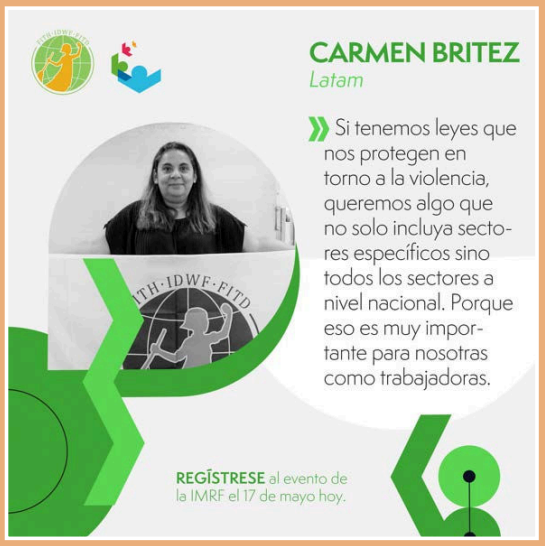

Ante este escenario, la FITH reclama a los gobiernos: 1) Libertad de asociación y sindicalización para las trabajadoras del hogar migrantes; 2) Leyes migratorias que otorguen a las Trabajadoras del Hogar el derecho a la protección social en su país de destino; 3) Compromiso con los instrumentos y normas internacionales migratorios y laborales, lo que implica un trato no discriminatorio e igualitario; 4) Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación nacionales y trasnacionales, dejando atrás el clasismo y la subestimación de las tareas de mantenimiento y cuidado, en un marco de igualdad de derechos, y no de igualdad de aptitudes; 5) Lucha contra la trata y el trabajo forzoso, con especial atención a las agencias de empleo ilícitas que promueven la explotación y esclavización de las TdH migrantes; 6) Abolición de las visas que dependen del empleador y del sistema kafala, modalidades que contribuyen a la trata de personas, pues vulneran la autonomía, las libertades y los derechos de las personas.

personas. Su situación, que históricamente ha sido precaria, empeoró exponencialmente durante la pandemia. Ha habido un importante aumento en la cantidad de trabajadoras del hogar migrantes durante la última década, lo que influyó en la cadena global de cuidados: las trabajadoras del hogar migrantes son quienes soportan la carga del trabajo del cuidado que los países de destino desplazan hacia sus hombros, así como la carga de alimentar a la economía de los países de origen a través de las remesas que envían, aunque tan solo alcancen para la supervivencia de sus familias.

El movimiento de trabajadoras del hogar muestra, una vez más, que su compromiso con las compañeras migrantes es cada día más fuerte y concreto. Ya no queremos promesas y discursos "políticamente correctos": ¡demandamos acciones urgentes que protejan a nuestras hermanas migrantes YA!

Ruth Díaz asume cargo público en República Dominicana

Felicitamos y le deseamos mucho éxito a nuestra compañera Ruth Díaz, Presidenta de UNFETRAH-FENAMUTRA, por haber sido incorporada al Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) en representación de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos CNTD. Cada vez son más las representantes de las trabajadoras del hogar comprometidas con la Seguridad y Salud en el ámbito laboral, un tema clave dentro de nuestra agenda regional.

Para estar al día sobre el movimiento de Trabajadoras del Hogar de América Latina, no se pierdan la próxima edición de este boletín.

Nos reencontramos pronto, para seguir compartiendo las acciones de nuestras afiliadas.

Hoy, más que nunca…
¡Vamos por más!

Equipo Regional Político y Técnico
FITH - América Latina

Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar
International Domestic Workers Federation Limited

www.idwfed.org
info@idwfed.org

Unit 13, 13/F, Kwai Cheong Centre,
50 Kwai Cheong Road,
Kwai Chung,
N.T., Hong Kong
Tel: (852) 3611 1875
Fax: (852) 3619 4017

Recibes este boletín porque estás suscrito a nuestra lista.
Ya no estás interesado? Unsubscribe
Copyright © [2022] FITH

[Rewards]